

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD "ADMINISTRADORA PATAGONIA S.A."

SANTIAGO, 19 de mayo de 2021 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2540

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en los artículos 84 y 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en el número 1.7 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N° 8.678 de 2019.

2. La solicitud de cancelación de la sociedad ADMINISTRADORA PATAGONIA S.A. en el Registro Especial de Entidades Informantes, inscrita bajo el número 157 de fecha 9 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de ADMINISTRADORA PATAGONIA S.A. celebrada el 2 de mayo de 2017, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Comisión, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en dicho Registro, al haberse acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Patagonia, de fecha 27 de abril de 2015, la sustitución del administrador del único fondo administrado, por lo que la sociedad actualmente no tiene ningún fondo bajo su administración.

2. Que, a la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el referido Registro.

RESUELVO:



Para validar ir a http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php FOLIO: RES-2540-21-99653-U

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes Nº 157 de 9 de mayo de 2010, correspondiente a ADMINISTRADORA PATAGONIA S.A.

DCFP / DCU WF 733974

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANTEL GÁRCÍA SCHILLING OR GENERAL DE SUPERVISION DE CONDUCTA DE MERCADO POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

